En sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir un equipo de trabajo mixto para el seguimiento de las Cooperativas Senior en Cesión de Uso (CSCU), presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y Partido Socialista de Navarra y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de noviembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno de esta Cámara la siguiente moción:

Los datos del envejecimiento de la población en nuestra sociedad impresionan: en tan solo cuatro años la tasa de personas mayores de 65 años en Navarra va a ser superior al 22%, de los cuales el 92% (unas 130.000) seremos personas entre 60 y 80 años. Hay que tener en cuenta además otros cambios sociales: al llegar a la edad de jubilación las familias han pasado de reunir tres y cuatro generaciones bajo el mismo techo a quedarse en solamente una. De esta manera el problema de la Tercera Edad ha pasado de ser un asunto familiar a ser una cuestión estructural. Todo ello obliga a realizar novedosos planteamientos para esa etapa de la vida.

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra, consciente de estos cambios, ha aprobado la Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable 2017-2022.

En este contexto social están surgiendo las Cooperativas Senior en Cesión de Uso (CSCU). Estas cooperativas sin ánimo de lucro son de iniciativa privada, con posibilidad de participación de las Administraciones Públicas como colaboradores, regulando dicha participación por medio de convenios o fórmulas similares. Su interés social es dar una respuesta positiva, innovadora y actual a las necesidades de las personas mayores, un colectivo de la sociedad cada vez más amplio y con unas características culturales, sociales y económicas muy diferentes a las de hace 20 años.

Las CSCU son proyectos sociales que quieren contribuir a reinventar la longevidad en positivo, mediante una colaboración entre las Administraciones Públicas y la sociedad civil con el mismo objetivo final: la permanencia activa de la población de más edad en la vida cotidiana. Se propicia mantener la actividad de las personas mayores de forma que sigan aportando a la sociedad, sin convertirse en ciudadanos exclusivamente pasivos, en meros receptores de prestaciones y servicios. De esta manera se puede evitar sobrecargar a la Administración Pública con obligaciones asistenciales.

Según se desprende de múltiples investigaciones realizadas en el norte de Europa, la implantación de este tipo de proyectos mejora el bienestar de las personas asociadas y de sus familias, simplificando la atención de los servicios sociales y sanitarios de asistencia para la dependencia a los que está obligada la Administración, con el notable ahorro público que conlleva.

Etxekonak Bat es una de estas CSCU, que pone sobre la mesa un planteamiento novedoso sobre el que asentar una buena solución para una tercera edad activa. Se crea bajo la fórmula de Cooperativa de Personas Consumidoras y Usuarias de la “tercera edad” en régimen de cesión de uso, sin ánimo de lucro y de iniciativa social. Es una cooperativa senior, estableciéndose en sus estatutos que al menos el 80% de sus socios tengan más de 60 años. Los terrenos y edificios serán propiedad de la cooperativa, pudiendo los socios hacer uso de ellos durante toda su vida (cesión de uso), así como de los servicios complementarios que se puedan ofrecer. Este sistema garantiza la continuidad de la cooperativa para tranquilidad de sus cooperativistas y seguridad para la administración propietaria del solar.

Etxekonak Bat se establece en plena sintonía de fines y medios con la Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable 2017-2022 del Gobierno de Navarra. Es una iniciativa que se adelanta a experimentar modos de convivir innovadores, que darán solución a necesidades sociales que la Administración deberá ir cubriendo paulatinamente. Además, pretende estar integrada en el entorno donde se asiente, ofertando sus servicios al pueblo o al barrio que le dé acogida.

Esta iniciativa de innovación social se plantea como un proyecto comunitario desarrollado a partir de un trabajo de inteligencia colectiva y de autocuidados. Al ser un modelo pionero puede funcionar como laboratorio vivo para seguimiento del proceso de envejecimiento en Navarra, mediante una colaboración entre las personas residentes con empresas, centros tecnológicos y universidades que estén investigando y desarrollando nuevos servicios y productos para el envejecimiento activo y saludable. Cabe destacar que este primer paso ya está dado, ya que Etxekonak Bat es uno de los proyectos modelo dentro de la Unidad de Innovación Social del Gobierno de Navarra.

Por todo lo expuesto anteriormente Etxekonak Bat así como otras CSCU que persigan fines similares, son entidades de interés público, general o social, ya que propician una organización de la convivencia que retrasa la dependencia de las personas mayores, actuando a modo de “medicina preventiva”. Teniendo esto en cuenta, solicitamos que los poderes públicos fomenten la constitución y desarrollo de estos proyectos, como se recoge en el artículo 31 de la LO 1/2002, de 22 de marzo.

Para conocer de una forma más directa estas iniciativas la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra ha mantenido recientemente dos sesiones de trabajo con dos cooperativas senior: Etxekide, el día 7; y Etxekonak, el 14 de septiembre 2018.

Somos conscientes de que la promoción y fomento de este tipo de proyectos innovadores necesitan que las leyes y resto de normativa se adecuen expresamente, incorporando al cuerpo legal foral las modificaciones que resulten precisas. También resulta necesario que las Administraciones Publicas incorporen como parte habitual de su funcionamiento aquellos servicios que puedan ser demandados por estas cooperativas. Para ello es preciso un esfuerzo de adaptación y una coordinación administrativa que unifique las actuaciones.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a constituir un equipo de trabajo mixto para el seguimiento de este tipo de cooperativas senior en régimen de cesión de uso (CSCU), que coordine las distintas adaptaciones de la legislación vigente, en el que participen la Administración Foral, las administraciones locales de Navarra y las entidades sociales interesadas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que con las conclusiones del equipo de trabajo anterior, en un plazo no superior a dos meses, elabore un primer informe técnico con doble contenido: una primera parte que establezca las condiciones que debe cumplir una CSCU para ser objeto de reconocimiento expreso por la Administración Pública de Navarra y una segunda parte en la que se recojan los aspectos legales y de funcionamiento administrativo que deban ser revisados.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reconocer a este tipo de cooperativas (CSCU) como Entidades de Interés Social, de manera que los poderes públicos fomenten la constitución y desarrollo de estos proyectos y sea aval conveniente para facilitar su implantación.

Pamplona-Iruña, a 31 de octubre de 2018

Los Parlamentarios y Parlamentarias Forales: Patxi Leuza García, Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Teresa Sáez Barrao, Nuria Medina Santos y Marisa de Simón Caballero